

mismos, se les pueda dar un uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente.

- b) Circular número 90, mediante la cual se exhorta a los 46 municipios, a efecto de que sigan implementando las acciones necesarias de manera interna como en colaboración institucional para seguir fomentando buenas prácticas e infraestructura de protección y preservación del medio ambiente, con especial énfasis en el diagnosticar, evaluar e implementar el uso de medios electrónicos y del sistema de firma electrónica certificada para que se interconecten entre diversas instancias; desarrollo de espacios de áreas verdes; disminución del uso de plásticos; incentivo de uso de termos, cilindros y recipientes de reusó; uso de energías limpias; separación y aprovechamiento de la basura y disminución del máximo uso del papel; dando cumplimiento a los diversos ordenamientos nacionales e internacionales , con el propósito de proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas, así como impulsar la cultura del cuidado del medio ambiente.
- c) Circular número 91, remitida por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante la cual se exhorta a los 46 Ayuntamientos del Estado para que aprueben su programa de gobierno.
- d) Oficio Circular número 92, remitido por la Comisión de Gobierno y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, mediante la cual remiten dos iniciativas: la primera formulada por integrantes del Grupo Parlamentario MORENA a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo al artículo primero , y la Segunda, suscrita por las diputadas Martha Lourdes Ortega Roque, Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha, para reformar los artículos 46, 69 y 111 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y adicionar un artículo 194 Bis a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales.

6. Lectura del Oficio DGDS-49/2022 suscrito por el L.C.C. Epifanio Hernández Vera, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación del Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud 2022.
7. Lectura del Oficio TM/2022-124 suscrito por el C.P. Francisco Ibarra Mejía en su carácter de Tesorero Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación de las Disposiciones exclusivas para las Fiestas de aniversario de la Fundación, Santa Cruz 2022.
8. Lectura del Oficio DPM/079/2022 suscrito por el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirve bebidas alcohólicas los días 09 y 10 de abril del presente.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la Sesión Ordinaria.

1. Reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, estando presentes los C.C. FERNANDO GASCA ALMANZA, RUTH MENDOZA GASCA, REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR, FLOR CONEJO HERRERA, NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO, FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, FERNANDO GUERRERO Y, ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA, Presidente, Síndica y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2021-2024. -----

2. A continuación la M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ, Secretaria de Ayuntamiento, procede a verificar la lista de asistencia de los integrantes del Cabildo, quienes además firman en este momento la lista de asistencia; y una

Handwritten signatures in blue ink along the left margin.

vez comprobado el Quórum legal para sesionar, el C. Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la presente Sesión de Ayuntamiento. ---

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, ING. FERNANDO GASCA ALMANZA, somete a votación el orden del día propuesto para la presente sesión, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 09 votos se aprueba el orden del día para la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria.** -----

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta número 18 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

Sometido el punto a votación, el Cabildo Municipal emite el siguiente: -----

ACUERDO. Por unanimidad de 09 votos se aprueba el contenido del acta número 18 de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -----

5. A continuación, se de lectura de Correspondencia, misma que se presenta de la siguiente manera: -----

- a) Oficio Circular No. 89 mediante la cual se exhorta a los 46 municipios a efecto de qué, de ser posible de manera permanente, implementen o den seguimiento continuo a los programas para el manejo de residuos de pilas que no estén catalogados como peligrosos y, a los planes de manejo de neumáticos fuera de uso o de desecho, así como a los programas integrales de acopio, traslado, tratamiento y aprovechamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos para que sean valorizados, ya que muchos de ellos, o partes de los mismos, se les pueda dar un uso antes de su disposición final y no afecte al medio ambiente.-----

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

- II. Espacio para venta de bebida de bajo contenido alcohólico fuera del área del teatro del pueblo, por el periodo que duren las fiestas. \$250.00 por m².

ARTÍCULO 4

Por renta de espacios de área libre sin piso firme, se aplicará lo siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I. Área libre comercial por el periodo que duren las fiestas.	\$ 165 por metro lineal por 2.5 metros de fondo.
II. Área de comercio semifijo por el periodo que duren las fiestas.	\$ 150.00 por carrito.
Si requiere acceso al baile tiene que comprar boleto (solo una persona por carrito) y sus dimensiones no deben exceder de 2 metros de largo de lo contrario aplicara tarifa de \$ 165.00 metro lineal.	

CAPÍTULO II

DE LOS INGRESOS POR ENTRADAS A EVENTOS ARTISTICOS EN EL TEATRO DEL PUEBLO

ARTÍCULO 5

Por el cobro de entradas, se aplicará la siguiente:

TARIFA

CONCEPTO	IMPORTE
I. Por acceso a los baños	\$ 5.00
II. Por acceso a las fiestas, incluye juegos mecánicos y teatro del pueblo (viernes 13 y sábado 14 de mayo)	\$ 50.00
III. Por acceso a las fiestas, incluye juegos mecánicos (domingo 15 de mayo)	\$ 50.00
IV. Por acceso a las fiestas, niños que midan menos de 1.00 metro	sin costo
V. Por acceso a las fiestas, juegos mecánicos y evento del baile (domingo 15 de mayo)	\$ 130.00

CAPÍTULO III

ARTÍCULO 6

Para el servicio de energía eléctrica, los usuarios que requieran el servicio deberán acudir directamente a la Comisión Federal de Electricidad para la elaboración de su contrato.

ARTÍCULO 7

En los casos de los cobros no comprendidos en los artículos anteriores se realizarán a consideración de la Comisión Organizadora del evento, debiendo expedir el recibo correspondiente.

**CAPÍTULO IV
DE LAS CORTESIAS**

ARTÍCULO 8

Se otorgarán cortesías para el acceso a las instalaciones y eventos artísticos, los cuales deberán ser foliados y será responsabilidad la Comisión Organizadora la entrega y control de los mismos.

**CAPÍTULO V
DEL RECURSO**

ARTÍCULO 9

Finalmente, en uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Verónica Labra Andrade, manifiesta lo siguiente: *“Mi voto es en contra porque si se me hace mucho el dinero invertido en tres días de fiestas, cuando existen otras necesidades prioritarias”* esto dijo. -----

8. Lectura del Oficio DPM/079/2022 suscrito por el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal, mediante el cual solicita el análisis y en su caso, aprobación para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirve bebidas alcohólicas los días 09 y 10 de abril del presente. -----

En uso de la voz, el Ing. Fernando Gasca Almanza Presidente Municipal propone que se implemente ley seca esos días. -----

Una vez analizado el punto, es sometido a votación y se emite el siguiente: ----

Acuerdo. Por **unanimidad de votos**, los integrantes del Ayuntamiento aprueban que los días 09 y 10 de abril del presente año no se realice la venta de bebidas alcohólicas en cualquiera de sus modalidades en todos los establecimientos del municipio, por lo que se instruye a fin de que sea notificado el presente acuerdo a la Coordinación de Fiscalización para que realice los trámites necesarios a fin de dar cabal cumplimiento; lo anterior con fundamento por lo dispuesto en el artículo 300, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el artículo 76 fracción I, inciso b) de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 38 fracción XI de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. -----

9. Asuntos Generales. -----

9 A). En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, somete a consideración de los integrantes del Ayuntamiento la solicitud Presentada por el Ing. J. Guadalupe Solórzano Rodríguez Director del

Handwritten signatures and marks in the left margin.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

aprobación para que el vehículo que se encuentra a disposición de Sindico y Regidores, pase a cargo de la Coordinación de Salud del Municipio. -----

Una vez analizada la propuesta por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación y se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos, los integrantes del Ayuntamiento aprueban que el vehículo que se encuentra a disposición de Sindico y Regidores, pase a cargo de la Coordinación de Salud del Municipio, el cual cuenta con las siguientes características: Volkswagen, Jetta Clásico modelo 2011, Transmisión manual, Clave: SEDVW021082-2011, número de serie: 3VWDV09M7BM036161, por lo que se instruye al área de Control Patrimonial para que realice los trámites administrativos correspondientes para realizar el cambio de resguardo del vehículo descrito con anterioridad; lo anterior con fundamento en los artículo 76 fracción IV inciso j) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

9 C). En uso de la voz que solicita y se le concede la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta lo siguiente: *“Con anterioridad había solicitado que se nos informara sobre los contratos y convenios que se han firmado por el municipio, desde la fecha en que iniciaron las funciones hasta el mes de marzo”* esto dijo. -----

9 D). Se da lectura al oficio suscrito por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, mediante el cual somete a consideración del Ayuntamiento el análisis y en su caso, aprobación para que la partida 3151, correspondiente al Servicio de Telefonía Celular, sea eliminada del presupuesto de las diversas áreas de la administración pública municipal, y que el recurso correspondiente sea asignado a acciones convenientes para el mejoramiento de los servicios públicos del Municipio.-----

Handwritten signatures and marks on the left margin.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021 - 2024

En uso de la voz que solicita y se le concede el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar, manifiesta lo siguiente: *“Tomando en consideración el comentario del C.P. Francisco Ibarra Mejía Tesorero Municipal, respecto a que los equipos telefónicos asignados para los miembros del Ayuntamiento, y que corresponden a la partida 3151, ya han sido encargados y llegan el próximo lunes 04 de abril, me permito proponer que dicha partida sea eliminada del presupuesto de las diversas áreas de la administración pública municipal, con salvedad de los miembros del Ayuntamiento, Directores Generales Secretario del Ayuntamiento y Tesorero”*.-----

Una vez analizada la propuesta por parte de los integrantes del Ayuntamiento, se somete a votación y se emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por mayoría absoluta de 09 de votos en contra, los integrantes del Ayuntamiento no aprueban la propuesta realizada por el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130 fracción XX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

9 E). En uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. Fernando Gasca Almanza, manifiesta que en virtud de la donación de una Ambulancia que realizará la Caja Popular Juventino Rosas S.C. de A.P. de R.L. de C.V. al Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (C.A.I.S.E.S.), con residencia en este Municipio; se solicita el apoyo para que el Municipio absorba el gasto del personal operativo, por lo que, somete a consideración de los miembros del Ayuntamiento la solicitud para la creación de cuatro plazas, que serían a dos paramédicos y dos choferes que estarán a disposición del (C.A.I.S.E.S.)-----

Sometido el punto a votación, el Ayuntamiento emite el siguiente: -----

Acuerdo. Por unanimidad de 10 votos los integrantes del ayuntamiento aprueban la creación de cuatro plazas correspondientes a dos paramédicos y dos choferes, para dar servicio en la Ambulancia que le será donada al Centro de

área o coordinación donde no tenemos ninguna fecha, ningún plan de trabajo, es esa parte.” Esto dijo. -----

En uso de la voz que solicita y se le conde, el Regidor Rey David Rodríguez Aguilar manifiesta lo siguiente: “De varias cuestiones que comenta, si me gustaría hacerles de su conocimiento, primero que no se pude hace un análisis comparativo con lo que hizo la administración pasada, porque no hay documentos que nos permitan hacer un comparativo en lo que se ha estado trabajado. De octubre a la fecha, se han tenido recepción de denuncias y se atendieron, se han tenido algunas mesas de trabajo, no solo con la asociación que usted representa si no con otras cuatro asociaciones. Además, de enero a marzo del presente año hubo una recepción de 20 quejas, denuncias o querellas, de esas 20, 12 fueron presentadas sin fundamento, 8 se atendieron por parte de la coordinación de ecología y se impuso un medida precautoria al infractor, entonces si ha habido trabajo; se recibieron también 39 denuncias por vía telefónicas y redes sociales, se emitieron 18 notificaciones u órdenes a los dueños o supuestos responsables y 21 no se pudieron concretar por que no se localizó ni el domicilio, ni al animal. Se han rescatado animales y algunos se han podido dar en adopción 6; es por ello que comento que si se ha estado trabajando por parte de la coordinación de ecología, entonces si hay avance, también respecto al tema del presupuesto, me permito mencionar que aún no se ha hecho público pero hemos estado trabajando en la modificación del presupuesto, y dentro de esa modificación se tiene contemplado un aumento de \$ 120,000.00 a la Coordinación de Ecología y el cual tiene como fin la compra de medicamento, alimento, equipo para captura y rehabilitación del lugar de resguardo y campañas de difusión. Hemos estado analizando las medidas para que no sea letra muerta lo que el reglamento señala, pero que sea funcional, es decir; todo se ha estado revisando con la Coordinación de Ecología, entonces no es solo decir que se agregue algo al reglamento, sino que se debe realizar un análisis; Se han estado dando avances, por lo que yo le pediría un poco de

Handwritten signatures and marks in blue ink along the left margin.

con lo que platicamos, se está trabajando en el tema y, se le da importancia al igual que todas las demás actividades que marca el reglamento de ecología, y como autoridades vamos a atender en gran medida todos los temas como se necesitan, y vamos a ejercer las atribuciones que nos compete para realizar las cosas de lo mejor posible; entiendo que tienen la duda del plan de trabajo, ya hubo una solicitud por parte de transparencia y vamos a hacer una sesión la próxima semana, y lo haré llegar a las asociaciones para que podamos llegar a un acuerdo en conjunto, al igual, ya se publicó el plan de trabajo del ayuntamiento en el cual se contempla un sección dedicada al tema de animales, hay acciones, hay evidencia y hay manera de hacerlo, ahora estamos en proceso de ejecución, el próximo jueves se hará una sesión y veremos puntos importantes del plan de trabajo.” Esto dijo. -----

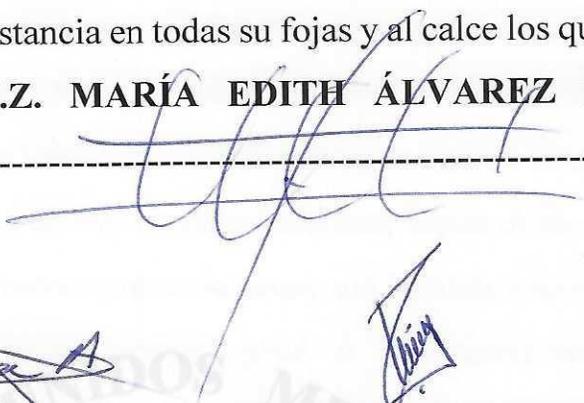
En uso de la voz que solicita y se le concede, la Regidora Nancy Paulina Guerrero Conejo, manifiesta: *“La dinámica para trabajar mejor siempre con la participación de los ciudadanos, por lo que la participación siempre reditúa, la participación de externos, nos genera un crecimiento para poder ir perfeccionado cosas de las cuales, si tenemos muchísimas carencias, de las cuales las asociaciones si nos benefician más de lo que no pudieran perjudicar, y es la única participación mía.”* Esto dijo. -----

Una vez escuchadas las manifestaciones realizadas con anterioridad, los integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados, por lo que se ordena agregar el oficio al apéndice bajo el número que corresponda; del mismo modo se ordena que el oficio en mención sea turnado a la Comisión de Ecología y a la Coordinación de Ecología para su debido seguimiento. -----

10. Clausura de la Sesión. La Secretaria de Ayuntamiento informa al Presidente Municipal ING. FERNANDO GASCA ALMANZA que no hay más asuntos generales que tratar por lo que han sido agotados los puntos del orden del día, quien declara clausurados los trabajos de la Décima Cuarta Sesión

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble at the top and several distinct signatures below.]

Ordinaria, siendo las 14:56 catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. M.V.Z. MARÍA EDITH ÁLVAREZ PÉREZ.**
Secretaria del Ayuntamiento. -----



FERNANDO GASCA ALMANZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



RUTH MENDOZA GASCA
SINDICA



REY DAVID RODRÍGUEZ AGUILAR
REGIDOR



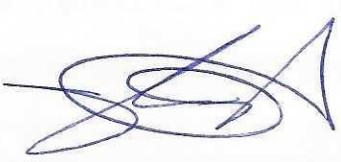
FLOR CONEJO HERRERA
REGIDORA



FRANCISCO BARRIENTOS VÁZQUEZ
REGIDOR



NANCY PAULINA GUERRERO CONEJO
REGIDORA



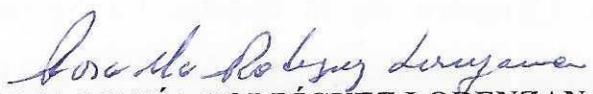
RICARDO RUIZ ABOYTES
REGIDOR



VERÓNICA LABRADA ANDRADE
REGIDORA



FERNANDO GUERRERO
REGIDOR



ROSA MARÍA RODRÍGUEZ LORENZANA
REGIDORA